



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FARMACÉUTICO HOSPITALARIO (GRUPO I), EN LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2021 (BOE DE 17 DE MARZO)

Reunido en el día de la fecha el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar los **resultados primer ejercicio** de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría profesional de Farmacéutico Hospitalario (Grupo I), en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior: www.interior.gob.es

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados en el primer ejercicio para la realización del **segundo ejercicio**, de carácter oral, **comenzando el día 3 de noviembre de 2021** a las dieciséis horas (16:00) en la sede del **Centro de Estudios Penitenciarios C.E.P.** de Madrid, Calle Cedaceros nº 11, 3ª planta. Todas las sesiones tendrán lugar en la mencionada sede del Centro de Estudios Penitenciarios.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B» según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 21 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 24) y se desarrollará de acuerdo al calendario que figura en el Anexo I.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo apellido comience por la letra “C” y así sucesivamente.

Si por causa de fuerza mayor el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

TERCERO: Se establecen las siguientes medidas de índole sanitaria, que deben cumplir las personas opositoras para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

- El acceso a la sede donde se celebre el primer ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, personas opositoras y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados.
- Es obligatorio el uso de mascarilla sin válvula exhalatoria (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan al edificio donde se celebre el proceso selectivo.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula, como en los espacios comunes y hasta que se abandone el edificio. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas y de tela no homologadas.

- Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo azul o negro.
- Las personas opositoras deberán entregar cumplimentada y firmada la declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II de esta resolución, que se entregará en el momento de la identificación en el aula donde se realice el ejercicio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANEXO I



CALENDARIO 2º EJERCICIO ORAL

3 de noviembre de 2021 a las 16.00 h

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
***0703**	FATIMA DOLORES	CARACUEL	DE C.
***9969**	MARIA CRISTINA	CASADO	G.
0145	MANUEL	FERNANDEZ	G.

4 de noviembre de 2021 a las 16.00 h

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
***6904**	FRANCISCO DE ASIS	FRANCO	G.
***4942**	MARTA	GUTIERREZ	L.
***7765**	JAVIER	PARRA	M.

5 de noviembre de 2021 a las 10.00 h

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
***6166**	ISMAEL	PEREZ	A.
***6247**	FERNANDO	QUINTANA	V.
***1408**	ANA	ACUÑA	V.
***0711**	ADRIANA	ALVAREZ	N.

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19**

**DATOS IDENTIFICACION**

Nombre y apellidos

DNI/NIE:

DECLARO

Que conozco y acepto las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la Covid-19 que son de obligado cumplimiento para la realización **del segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la AGE con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a fuera de convenio de la Secretaría General de II.PP, publicadas en la web <https://www.institucionpenitenciaria.es>**, y que me comprometo a cumplirlas y seguir estrictamente.

Acepto y me obligo a **NO** acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) en los últimos 10 días o estar en cuarentena por haber estado en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 en los últimos 10 días.

Además me comprometo a:

- No permanecer en pasillos y zonas comunes y evitar aglomeraciones.
- Acceder al edificio sin acompañamiento y con el material imprescindible para el desarrollo del ejercicio.
- Seguir las indicaciones de los miembros del Tribunal y personal colaborador.
- Que si tras la celebración de la prueba selectiva y en el plazo de 72 horas resultado positivo a Covid-19, lo pondré en conocimiento de sgpl@dgip.mir.es señalando: nombre, apellidos, nº DNI, proceso selectivo en el que ha participado y un teléfono de contacto.

Fecha:**Firma:**